UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 467 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 31 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2149-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 893-2025-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre conclusión de designación de funcionario responsable de entregar la información de acceso público; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 401-2020-UNSCH-R, de fecha 08 de setiembre de 2020, se designó al Abog. Yuri Walter Vega Jaime, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como funcionario responsable de entregar la información de acceso público, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2019-JUS;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación del Abog. Yuri Walter Vega Jaime, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como funcionario responsable de entregar la información de acceso público de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación del Abog. YURI WALTER VEGA JAIME, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como funcionario responsable de entregar la información de acceso público de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de agosto de 2025.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 467 -2025-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/gods